

Pees



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 164 -2012-PR-GR PUNO

PUNO, 11 MAY 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

CONSIDERANDO:

Que, el Ministro Dr. Ramiro Silva Delgado, ha desarrollado una activa y esmerada labor al frente de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en Puno, promoviendo acciones de articulación vial y económicas, con los países vecinos de Bolivia y Brasil; desarrollando acciones de promoción de la educación y cultura; en beneficio de la Región Puno; lo que merece ser destacado y reconocido;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al Ministro Dr. JOSE RAMIRO SILVA DELGADO, por su valioso aporte a la Educación, Cultura, Desarrollo y Relaciones Bilaterales, en la Región Puno.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL